



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 16 DE DICIEMBRE DE 2011

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil once, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Azeari Andonegi Beristain. Asisten los Concejales Kepa Goenaga Alikostes, Haizea Mendia Insausti, Inazio Estensoro Eskisabel y Andoitz Garmendia Zubeldia.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el 11 de noviembre de 2011, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar y abonar la relación de facturas nº 30 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2011, que asciende a un total de SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO euros y CUARENTA Y SEIS céntimos (60.428,46 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL A.I.U.19 -LARREATEGI.-

La Junta de Concertación del Área de Intervención Urbanística 19 ha presentado el proyecto de urbanización de dicho área, redactado por el arquitecto José Manuel Elizegi Sarobe.

A la vista del proyecto de urbanización presentado, los servicios técnicos municipales han realizado el informe correspondiente. En dicho informe se señala que es necesario realizar distintas modificaciones en este proyecto de urbanización, pero que dichas modificaciones no tienen la entidad suficiente para conllevar la suspensión total del proyecto, y que por lo tanto se puede proceder a su aprobación inicial, aunque previo a la aprobación definitiva deberán corregirse las deficiencias observadas.

Por otro lado, el proyecto ha sido informado en la comisión de urbanismo.

A la vista de lo expuesto, y a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, la Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar inicialmente, con condiciones, el proyecto de urbanización del A.I.U.19 -Larreategi-.

...///...

- 2.- Someter el proyecto de urbanización a información pública por periodo de 20 días.
- 3.- Previo a la aprobación definitiva deberá presentarse el proyecto de urbanización una vez realizadas las siguientes modificaciones:

De carácter general

- 1.- Dada la importancia que adquieren las contenciones de tierras en la zona alta del ámbito será necesario aportar un estudio geotécnico que garantice la viabilidad de las soluciones de contención adoptadas.
- 2.- El presupuesto deberá contener el porcentaje del 19% de BI y GG, en lugar del 15% propuesto, además de hacer referencia al IVA de aplicación.
- 3.- Se deberá adjuntar al proyecto desglose de mediciones.

Red de abastecimiento de agua

- 4.- Eliminar las dos bocas de riego cercanas a la rotonda que se proyecta en Kanpandegi, y colocar una boca de riego en la zona verde más cercana a Kanpandegi.
- 5.- La arqueta situada entre la acometida general de abastecimiento y la arqueta de válvulas de distribución, debe tener una sección mayor para posibilitar su registro y poder llevar labores de mantenimiento.
- 6.- Se cambia la ubicación de los hidrantes colocando uno de ellos junto a la zona central del jardín, otro en la parte superior de la parcela a.30.2., eliminándose el previsto en el paso peatonal entre las parcelas de baja densidad y el bloque y el situado en la zona noroeste de la parcela a.20.2.
- 7.- Se modificará de situación la boca de riego situada junto a la parcela a.30.3, subiéndola hasta el límite entre la a.30.3 y la a.30.2.
- 8.- Sustituir los modelos de hidrantes enterrados, por los hidrantes Galerna CD de la casa IRUA.
- 9.- Se definirán la situación y características de las acometidas de abastecimiento para la red de protección contra incendios de los garajes.
- 10.- Las acometidas de 2" (63mm) de polietileno, deberán llevar bridas de latón en lugar de las de plástico, y 16 atm en lugar de 10atm.
- 11.- Se colocan válvulas de corte en todos los cruces de la red de distribución, con la finalidad de independizar tramos y habilitar circuitos alternativos en caso de cortes.

Red de drenaje y saneamiento

- 12.- Se aumentarán las secciones de los conductos de evacuación de pluviales y drenaje de la ladera sur de DN200 a DN315.
- 13.- Determinar el alcance y la situación de las acometidas pluviales de las 4 parcelas privadas de la zona de Kanpandegi.
- 14.- Las tapas de arqueta serán reforzadas de 40TN en la totalidad de los viales.
- 15.- Todas las arquetas llevarán el emblema del Ayuntamiento de Lazkao y ninguna será rellenable.

Red de saneamiento de fecales

- 16.- Definir la red de saneamiento de fecales, así como sus puntos de vertido.

Red de telefonía

...///...



...///...

- 17.- Definir el punto de acometida de la red de telefónica, así como cuantificar los costos de acometida al ámbito.

Red de alumbrado público

- 18.- Se deberá definir el modelo y las características de las farolas, al igual que su disposición, de tal manera que con un estudio técnico de alumbrado se garantice una luminosidad media de 10 a 15 luxes en las vías urbanas y de 7,5 a 10 luxes en las zonas peatonales y vial superior.
- 19.- Se definirá la ubicación del cuadro eléctrico.
- 20.- El cuadro general deberá contener:
Un reductor de intensidad.
Un módulo SGC.
Un reloj astronómico.
Módem para tarjeta telefónica
- 21.- Los cableados de alumbrado serán de cobre.
- 22.- Definir los circuitos/líneas del alumbrado público, diseñándolos con fases suficientes para permitir el encendido las farolas alternas.

Red de energía eléctrica

- 23.- Deberá corregirse el diseño de la red de energía eléctrica a fin de unificar lo definido en planos, con las previsiones del estudio eléctrico adjuntado al proyecto.

Mobiliario urbano

- 24.- Las señales de límite de velocidad de 50km/h previstas en el proyecto, se sustituirán por señales de 30km/h.
- 25.- Eliminar un "ceda el paso" de la salida al cruce de Kanpandegi.
- 26.- Ejecutar los pasos de cebra elevados, de acuerdo a las indicaciones de los servicios técnicos del ayuntamiento.
- 27.- Proyectar un "stop" en la salida del vial oeste hacia el gerontológico.
- 28.- Definir los cierres/vallado de las parcelas privadas que no se incluyen en el proyecto.
- 29.- Incorporar una fuente al proyecto de urbanización en la zona del jardín central.
- 30.- Los bancos a colocar serán mod. Delta 21 de la casa Fundiciones Benito.
- 31.- Las papeleras a colocar serán mod. Circular de la casa Fundiciones Benito.
- 32.- Se plantea la eliminación de la primera isleta de la rotonda hasta que se ejecute la propia rotonda.

Jardinería

- 33.- Sustituir los Prunus cerasifera Pissardi por Acer Palmatun rojo o Acer Platanoides Krimson King debido a que la fruta de los Prunus puede crear zonas sucias y resbaladizas.

IV.- AYUDAS DE SERVICIOS SOCIALES.-

A propuesta de la Comisión de Servicios Sociales, y una vez examinada la misma, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

...///...

...///...

Servicio de Ayuda a Domicilio.-

- Exp. nº 11-11-004: Dar de alta en el servicio de ayuda a domicilio, 2 horas diarias, 2 días a la semana. La aportación de la persona beneficiaria será del 35% del coste del servicio.

Drogodependencias, ayuda para el transporte.-

- Exp. nº 11-14-001: Aumentar a 50 € mensuales la ayuda económica para el transporte.

Ayuda económica a la Asociación de Jubilados y Pensionistas Orobione.-

Conceder una ayuda económica de 7.576,12 €, correspondiente al año 2011, a la Asociación de Jubilados y Pensionistas Orobione para el desarrollo de actividades y de 75,00 € para la suscripción a Hitza.

Transporte de Minusválidos.-

Conceder una ayuda económica de 391,25 € anuales a las personas que a continuación se detallan para el pago del transporte a Talleres Gureak de Ordizia durante el año 2011:

- Al exp. nº 11-17-01.
- Al exp. nº 11-17-02.

Subvenciones a entidades.-

Conceder las siguientes subvenciones correspondientes al año 2011:

- DONANTES DE SANGRE	1.317,00 €
- CRUZ ROJA	3.510,00 €
- PROYECTO HOMBRE	1.115,00 €

V.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las quince horas y diez minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

